



HOSPITAL NACIONAL “DOCTOR BALDOMERO SOMMER”

Decreto 449/2024

DECTO-2024-449-APN-PTE - Designase Director.

Ciudad de Buenos Aires, 22/05/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-30326323-APN-SSIYF#MS, las Leyes Nros. 19.337 y 27.701 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 877 del 21 de julio de 2016, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 88 del 26 de diciembre de 2023 y las Decisiones Administrativas Nros. 834 del 4 de octubre de 2019 y su modificatoria y 5 del 11 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 19.337 se transformaron los establecimientos hospitalarios que se detallan en su Anexo en organismos de carácter descentralizado, entre los que se encuentra el entonces Sanatorio “BALDOMERO SOMMER”, actual HOSPITAL NACIONAL “DOCTOR BALDOMERO SOMMER”.

Que por la Decisión Administrativa N° 834/19 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del HOSPITAL NACIONAL “DOCTOR BALDOMERO SOMMER”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la entonces SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la ex-SECRETARÍA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD del ex-MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que a través del Decreto N° 877/16 se designó al doctor Gustavo Antonio MARRONE en el cargo de Director del HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”.

Que el citado profesional ha presentado la renuncia al cargo referido.

Que a efectos de asegurar el normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas el mencionado Hospital Nacional, resulta necesario proceder a la cobertura del cargo de Director del HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”.

Que el doctor Santiago CERNEAZ reúne los requisitos de formación profesional, idoneidad y experiencia necesarias para desempeñar el cargo de Director del citado Hospital.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 1° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.



Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gustavo Antonio MARRONE (D.N.I. N° 14.490.424) al cargo de Director del HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Designase al doctor Santiago CERNEAZ (D.N.I. N° 25.430.496) en el cargo de Director del HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal Grado Inicial, autorizándose el correspondiente pago del suplemento por Función Directiva de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133 del 25 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD, Entidad 903 - HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mario Antonio Russo

e. 23/05/2024 N° 32092/24 v. 23/05/2024

Fecha de publicación 23/05/2024

